



PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde, de fecha Mera, dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, se reúnen los integrantes del Concejo Municipal previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana, así como la Abg. Mónica Ulloa Procuradora Síndica, el señor Ing. Rolando Torres, Director de Desarrollo Local como asesores.

SR. ALCALDE. – Señores Concejales, señora Vicealcaldesa, muy buenos días. Bienvenidos a la convocatoria No. 112 de la sesión Ordinaria de Concejo de la presente fecha. Señor Secretario, por favor proceda con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO. - Muy buenas días, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa; señoras y señores Concejales. En alusión a su requerimiento. Señor Alcalde, voy a constatar el quórum:

SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- Presente.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - Presente.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. - Presente.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. - Presente.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. - Presente.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – Presente.

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, con una participación de seis integrantes, existe el quórum necesario para instalar la sesión.

SR. ALCALDE.- Constatado el quórum señor Secretario, queda instalada la presente sesión, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO. – Con su permiso señor Alcalde.

Donde nace la vida...



SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARÍA GENERAL
CONVOCATORIA N° 112-CM-GADMCM-2021**

El señor Alcalde, de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 y Art. 53 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a la señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día lunes 19 de abril de 2021 a las 11H00, vía plataforma ZOOM, conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril del 2021.
4. Clausura.

Mera, 16 de abril de 2021

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

SR. ALCALDE.- Muchas gracias señor Secretario, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, en consideración el orden del día para su aprobación.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. – Permítame señor Alcalde mocionar para que se apruebe el orden del día.

SR. ALCALDE. - Gracias señora Concejala Heras, quien apoya la moción.

SRA. CONCEJAL FLORA SARABIA. – Yo apoyo la moción.

SR. ALCALDE. - Gracias señora Concejala Sarabia; Señor Secretario proceda con la respectiva votación.

SECRETARIO. – Con su permiso señor Alcalde, voy a pasar a la votación:

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- A favor.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - A favor.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – A favor.

Donde nace la vida...



SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – A favor.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. - A favor.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

SR. ALCALDE.- Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden día. La resolución quedaría en este sentido:

RESOLUCIÓN N° 385-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 112-CM-GADMCM-2021. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

SR. ALCALDE. – Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021

SR. ALCALDE. – Prosiga con la lectura de las resoluciones, por favor.

RESOLUCIÓN N° 377-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del

Donde nace la vida...



Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 109-CM-GADMCM-2021. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

RESOLUCIÓN N° 378-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

ANEXOS RESOLUCIÓN N° 378-CMM-2021.-

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.- En la página 5 eliminar la letra de; en la página 8 borrar la frase se ustedes están señalando;

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- De acuerdo a las observaciones realizadas y que han sido enviadas por correo electrónico.

En la página 5, en la intervención de la Concejala Isabel Heras, eliminar la palabra de; en la página al final de la lectura de motivación por parte del señor Secretario General completar la palabras señores; en la página 14 en la intervención de la Arq. Lily Moreno cambiar las siglas PUCS por PUGS; En la página 16, en la intervención de la Arq. Lily Moreno completar la palabra Vicealcaldesa; en la página 17 cambiar las siglas PIDP por PIT;

RESOLUCIÓN N° 379-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.



ANEXOS RESOLUCIÓN N° 379-CMM-2021.-

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- De acuerdo a las observaciones realizadas y que han sido enviadas por correo electrónico.

En la página 5, en la intervención del señor Alcalde cambiar la palabra Alcalde por Secretario; en la página 6 en la lectura del señor Secretario escribir correctamente la palabra planimétrico; cambiar la palabra planimétrico; en mi intervención cambiar la palabra bajas por fajas; en la página 8 en mi intervención eliminar la palabra de; en la página 9 en la intervención de la Abg. Isabel Heras eliminar las palabras de las porque están repetidas; en la página 10 en mi intervención cambiar la palabra cautelar por precautelar.

RESOLUCIÓN N° 380-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

ANEXOS RESOLUCIÓN N° 380-CMM-2021.-

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- De acuerdo a las observaciones realizadas y que han sido enviadas por correo electrónico.

En la resolución No. 355 completar la palabra modificar; En la página 3 en la intervención del señor Antonio Jaramillo eliminar las palabras de la que están repetidas; en la página 10 corregir la palabra ARSA por ARCSA Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria; En la página 13 en la intervención del señor Alcalde aumentar la palabra en después de recogiendo

RESOLUCIÓN N° 381-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.



ANEXOS RESOLUCIÓN N° 381-CMM-2021.-

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- De acuerdo a las observaciones realizadas y que han sido enviadas por correo electrónico.

En la página 1 en la intervención del señor Secretario corregir es buenos días, en la página 6 corregir, no es borrador del convenio, son lectura y aprobación de resoluciones.

SR. ALCALDE.- Gracias señor Secretario. Alguna consideración, señores Concejales, señora Vicealcaldesa. Si no hay, por favor sus mociones y apoyos para que se apruebe el tercer punto del orden del día.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. Permítame señor Alcalde mocionar para que se apruebe el tercer punto del orden del día.

SR. ALCALDE. - Gracias señora Concejala Heras, quien apoya la moción.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – Yo apoyo la moción.

SR. ALCALDE. - Gracias señor Concejal Jaramillo; Señor Secretario proceda con la respectiva votación.

SECRETARIO. – Con su permiso señor Alcalde, voy a pasar a la votación:

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- A favor.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - A favor.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – A favor.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – A favor.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. - A favor.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

SR. ALCALDE.- Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

Donde nace la vida...



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden día. La resolución quedaría en este sentido:

RESOLUCIÓN N° 386-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2021.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

SR. ALCALDE. – Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

SR. ALCALDE. – Gracias, señor Secretario, señores Concejales, señora Vicealcaldesa muchas gracias por su participación en la sesión ordinaria de esta fecha 19 de abril del 2021 y habiendo agotado todos los puntos al tratarse de la convocatoria número 112, declaro clausurada la presente sesión ordinaria siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. Buenos días. Dios les bendiga.

De conformidad al literal u) del artículo 509 y artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente acta:

Arq. Guidmon Tamayo Amores
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA.**



Abg. David Orellana Iñiguez
**SECRETARIO DE GENERAL
DE CONCEJO**

El suscrito Secretario de Concejo en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en la presente acta.

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana Iñiguez
**SECRETARIO DE GENERAL
DE CONCEJO**

Donde nace la vida...

